

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**19324** *Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de pensiones indebidamente abonadas.*

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 7 de mayo de 2013, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en el desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998 del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, que al no haberse podido practicar por dos veces la notificación de requerimiento de pago de pensiones indebidamente abonadas a doña María Teresa Sánchez Ramos, con DNI 6355454W, se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio dicha notificación.

El expediente se encuentra en el Departamento de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Gestión Económica del Fondo Especial, sito en el Paseo de Juan XXIII, n.º 26, 28041 Madrid. Teléfonos 91.273.95.40 ó 91.273.99.08.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 7 de mayo de 2013.- El Director General, Gustavo E. Blanco Fernández.

ID: A130025715-1